

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 097-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 18 de marzo de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Ciro Alegría N° 12-2025, de fecha 18 de marzo de 2025, Oficio N° 177-2025-UNCA-VPA, de
fecha 17 de marzo de 2025, Oficio N° 044-2025-DAD-UNCA, de fecha 17 de marzo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Ciro Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 229 del Estatuto de la Universidad Nacional
Ciro Alegría, establece que: *“La admisión, es el proceso de ingreso a la UNCA, se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas vacantes y máximo una vez por semestre académico. El Concurso tiene por objeto evaluar y seleccionar por estricto orden de méritos a los postulantes, y consta de un examen de conocimientos como proceso principal obligatorio y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. Asimismo, en su artículo 236° precisa que: “La Comisión de Admisión llevará a cabo el proceso de admisión en la UNCA y el procedimiento se señala en el Reglamento de Admisión”;*

Que, con Oficio N° 044-2025-DAD-UNCA, de fecha 17 de marzo de 2025, el Director de Admisión solicita al Vicepresidente Académico, la modificación del cronograma del proceso de admisión 2025-modalidad ordinaria, en el extremo de la fecha máxima de inscripción que es hasta el 17 de marzo de 2025, modificándose hasta el 21 de marzo de 2025;

Que, a través del Oficio N° 177-2025-UNCA-VPA, de fecha 17 de marzo de 2025, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, agendar en sesión de comisión organizadora, la modificación del cronograma del proceso de admisión 2025-modalidad ordinaria;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Ciro Alegría N° 12-2025, de fecha 18 de marzo de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, MODIFICAR el cronograma del Proceso de Admisión 2025-Modalidad Ordinaria de la Universidad Nacional
Ciro Alegría;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el cronograma del Proceso de Admisión 2025-Modalidad Ordinaria de la Universidad Nacional
Ciro Alegría, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 097-2025-CO-UNCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Admisión, integrantes de la Comisión de Admisión y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Deneisy Peñalba Polanco Jiménez
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN ORDINARIO 2025

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR	FECHA	HORA
Presentación de requisitos inscripción regular	Postulante Dirección de Admisión	Jr. Garcilazo de la Vega N° 906	24-02-2025 al 20-03-2025	8:00 a 13:00 y 14:30 a 17:30
Pago por derecho de inscripción	Unidad de Tesorería	Jr. Garcilazo de la Vega N° 906	24-02-2025 al 21-03-2025	8:00 a 13:00 y 14:30 a 17:30
Inscripción Extemporánea.	Postulante Dirección de Admisión	Jr. Garcilazo de la Vega N° 906	21-03-2025	8:00 a 13:00

APLICACIÓN DE EXAMEN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR	FECHA Y	HORA
Ingreso al Local	Comisión de Admisión Dirección de admisión	UNCA	23-03-2025	8:00 a 09:30
Inicio del examen	Comisión de Admisión Dirección de Admisión	UNCA	23-03-2025	10:00 hrs
Término del examen	Comisión de Admisión Dirección de Admisión	UNCA	23-03-2025	13:00 hrs
Publicación de resultados	Oficina de Imagen Institucional Comisión de Admisión Dirección de Admisión	Sedes de la UNCA y Página web Institucional www.unca.edu.pe	23-03-2025	17:00 hrs

APROBACIÓN DE RESULTADOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR	FECHA	HORA
Emisión de Resolución de aprobación de resultados	Comisión Organizadora	Página web Institucional www.unca.edu.pe	24-03-2025	16:00 a 17:00 hrs

ACREDITACIÓN DE INGRESANTES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR	FECHA	HORA
Emisión de constancias de ingreso	Dirección de Admisión	Jr. Garcilazo de la Vega N° 906	25-03-2025 al 26-03-2025	8:00 a 13:00 y 14:30 a 17:30

